

## 1.2.a La Política de Calidad del Título

**La misión** del Sistema de Garantía de Calidad del Título es la de facilitar el desarrollo de las políticas de calidad en las áreas de docencia, investigación, servicios y gestión universitaria, para que la organización de las enseñanzas funcione eficientemente y cree la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación del Título.

Este Sistema **debe de favorecer la creación y difusión de una cultura de calidad** entre los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad, **así como la rendición de cuentas** a estas, aplicando los modelos y metodologías de evaluación de la calidad convenientes para cada situación. Por tanto, ha de convertirse en un referente para el Título en la forma de planificar, desarrollar, controlar y revisar los procesos en materia de evaluación y fomento de la calidad, en un marco de mejora constante, en consonancia con el Plan Estratégico de la Universidad.

**Los objetivos de calidad** del Título se establecen siguiendo las directrices estratégicas de la Universidad, siendo **la mejora integral de la actividad docente** el objetivo principal. A este respecto, se pondrán en marcha sistemas y herramientas sistemáticas ampliamente aceptadas por las partes interesadas, que sean eficaces y eficientes para la revitalización de la función docente del profesorado, con un apoyo institucional sistemático, mediante la iniciación de acciones armonizadas de formación, evaluación integral, reconocimiento y estímulo (Programa DOCENTIA-CORDOBA).

**Como objetivo estratégico**, se pretende dar respuesta a la demanda social de una docencia de calidad, como así se contempla en el Plan Estratégico de la Universidad de Córdoba. Con el desarrollo y cumplimiento de este último se pretende alcanzar una oferta docente ágil, dinámica y actualizada, de alta calidad, con procesos de formación continua, de manera abierta y plural, y estrechamente ligada a las necesidades de su entorno.

**Como objetivos específicos** de la política de calidad del Título se enuncian los siguientes:

- Sensibilizar a los diferentes agentes implicados en la docencia del Título.
- Dar respuesta a los intereses de la sociedad mediante la formación de sus profesionales.
- Fomentar la planificación y organización en la programación docente y en la mejora de la calidad de la enseñanza.
- Lograr la confianza en los procedimientos de evaluación de la calidad.
- Mejorar la calidad de la programación académica (recursos y herramientas docentes).
- Mejorar la calidad en los agentes implicados en la docencia del Título (recursos humanos).
- Generalizar el acceso y la difusión del Título.
- Facilitar el intercambio interuniversitario de los agentes docentes del Título (alumnado y profesorado).

Con todo ello se pretende:

- 1) Evaluar el Título de acuerdo con la normativa y directrices marcadas en los diferentes programas institucionales, de rango europeo, nacional y autonómico.
- 2) Vigilar que el modelo docente implantado concuerde con los Estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG-2015) y satisfaga los siguientes requisitos:

- a) Autonomía del estudiante ante su propio proceso de aprendizaje.
  - b) Adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias, habilidades y destrezas.
  - c) Trabajo en equipo del profesorado y del alumnado.
  - d) Incorporación de nuevas tecnologías y enseñanza virtual progresiva.
- 3) Verificar que el Profesorado y el Personal de Administración y Servicios implicado en el Título dispone de los medios, actividades de formación e incentivos necesarios para desarrollar con éxito sus tareas.
  - 4) Aplicar un sistema para la evaluación del profesorado del Título, basado en el denominado programa DOCENTIA-Córdoba.
  - 5) Orientar y tutelar al alumnado para mejorar su rendimiento académico.
  - 6) Determinar y proponer el número de estudiantes de acuerdo con criterios de calidad de la enseñanza, así como con el ámbito geográfico de su procedencia.